



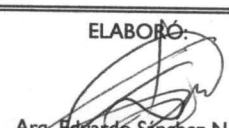
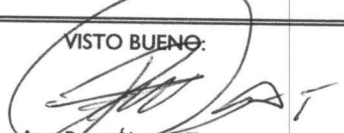
**REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS  
CÉDULA DE INFORMACIÓN**

NOMBRE:		TRÁMITE: <input checked="" type="checkbox"/>		SERVICIO: <input type="checkbox"/>
<b>Licencia de uso de suelo para fraccionadores.</b>				
DESCRIPCIÓN:				
<p>Es el documento expedido por el Departamento de Desarrollo Urbano por el cual se autoriza a los propietarios el uso del suelo para llevar a cabo un  <b>Fraccionamiento determinado en él o los predios solicitados de acuerdo con lo establecido en el Programa de Desarrollo Urbano vigente, Leyes,  Reglamentos y demás Normas aplicables</b></p>				
FUNDAMENTO LEGAL:				
DOCUMENTO A OBTENER: Licencia de Uso de Suelo.			VIGENCIA: 1 año	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI	NO X	DIRECCIÓN WEB	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:				
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO, UTILIDAD Y DESTINO DEL REQUISITO:
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>				
Solicitud por escrito dirigida al Director de Desarrollo Urbano indicando el uso pretendido.		SI		
Poder notarial del representante legal.		SI		
Copia de escrituras inscritas en el registro público de la propiedad o posesión.			1	
Diagnóstico de Riesgo y en su caso Dictamen de Impacto Regional.		SI		
Croquis de Localización del Predio o Inmueble.		SI		
Factibilidad de servicio de agua y drenaje (Sexta Regiduría).		SI		
Factibilidad de servicio eléctrico CFE.		SI		
Identificación		SI		
<b>PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS</b>				
Solicitud por escrito dirigida al Director de Desarrollo Urbano indicando el uso pretendido.				
Poder notarial del representante legal.				
Copia de escrituras inscritas en el registro público de la propiedad o posesión.				
Diagnóstico de Riesgo y en su caso Dictamen de Impacto Regional.				
Croquis de Localización del Predio o Inmueble.				
Factibilidad de servicio de agua y drenaje (Sexta Regiduría).				
Factibilidad de servicio eléctrico CFE.				
Identificación				
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>				
DURACIÓN DEL TRÁMITE:		TIEMPO DE RESPUESTA: 12 días hábiles a partir de la entrega total de la documentación.		
COSTO:		\$ 1,592.64 pesos a disposición a modificaciones del Código Financiero del Estado de México VIGENTE-		



<b>Dependera del tipo de usuario que lo solicite o en debido caso de la cantidad de metros.</b>			
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO <input checked="" type="checkbox"/>	TARJETA DE CRÉDITO <input type="checkbox"/>	TARJETA DE DÉBITO <input type="checkbox"/> EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS) <input type="checkbox"/>
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	<b>TESORERIA MUNICIPAL</b>		
OTRAS ALTERNATIVAS:	<b>NINGUNA</b>		
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	<b>DE ACUERDO A LA NORMATIVIDAD VIGENTE</b>		

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
H AYUNTAMIENTO TMASCALTEPEC				Director de Desarrollo Urbano			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Director de Desarrollo Urbano					
DOMICILIO:	CALLE:	Plaza Juárez			NO. INT. Y EXT.:	11	
COLONIA:	Centro			MUNICIPIO:	Temascaltepec		
C.P.:	51300		HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		09:00 a 16:30.		
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
<b>OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO</b>							
OFICINA:							
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:							
DOMICILIO:	CALLE:				NO. INT. Y EXT.:	No. 11	
COLONIA:				MUNICIPIO:			
C.P.:			HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:				
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
	72-23-73-69-14.				d.u.temascaltepec2019@gmail.com		
MUNICIPIOS QUE ATIENDE:							
<b>INFORMACIÓN ADICIONAL</b>							
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿PUEDO REALIZAR EL TRÁMITE SI NO SOY EL TITULAR?						
RESPUESTA:	SI, SE DEBERÁ PRESENTAR CARTA PODER FIRMADA POR EL TITULAR						
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿CUÁNDO SE REALIZA EL PAGO DEL TRÁMITE?						
RESPUESTA:	SE PUEDE REALIZAR EN EL MOMENTO O AL RECOGER EL DOCUMENTO						
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿PUEDO HACER CAMBIO DE USO DE SUELO?						
RESPUESTA:	SI, SIEMPRE Y CUANDO SE CUMPLA CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS						
<b>TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS</b>							

<p>ELABORÓ:</p>  <p>Arg. Eduardo Sánchez Nova</p> <p>NOMBRE COMPLETO</p>	<p>VISTO BUENO:</p>  <p>Arg. René Álvarez Torres</p> <p>NOMBRE COMPLETO</p>	<p>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</p> <p>10 / 06 / 2019.</p>
---	---	---